Mediante la presente acta se procede a realizar el **INFORME DE EVALUACIÓN** del proceso **IMDER MC 011-2026:**

IMDER MINIMA CUANTIA MC No:011 DE 2026
FECHA: 13/08/2026

OBJETO: ADQUISICION DE UNA SOLUCIÓN DE FACTURACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y DE TESORERÍA DEL IMDER PARA LA VIGENCIA 2026.

Al presente proceso se presentaron (01) oferente, el cual se refleja a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SOLUCIÓN OFICIAL BASICO SYSCAFE SAS	SYSCAFE SAS	Oferta en evaluación	11/08/2026 5:56 PM	17.500.000 COP

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:
C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

PROPONENTE:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**SYSCAFE SAS** **NIT. NO. 900083058-7 DE IBAGUÉ** **MATRICULA NO 172847** Representante Legal: **HERNAN DARIO TRUJILLO NORMAN** **CC. 93.406.469 DE IBAGUÉ** Email: contratos@syscafe.com.co Dirección: **CL 109 N 20 SUR-100 BRR SAN FRANCISCO - APARCO** Municipio : Ibagué, Tolima Teléfono: **FAX. 6019189888-3336236666**	NIT: **900083058-7**	Valor de la propuesta $ 17.500.000 Valor Total Ítems $ 17.500.000

INFORME JURIDICO

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
a) Para todos los proponentes: **Carta de presentación de la propuesta** (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 1 – Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y suscrito con firma autógrafa por el representante legal. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO
b) Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: ● Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ● Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.	**C**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido dentro del término exigido, en el cual se verifica que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso, la sociedad se encuentra vigente y el representante legal cuenta con facultades para presentar la oferta y celebrar el contrato. En

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
		consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO
c) Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	**C**	El proponente aporta copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN, el cual se encuentra actualizado y registra la información tributaria, actividades económicas y responsabilidades fiscales acordes con la persona jurídica proponente. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO
d) El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	**C**	El proponente acredita mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal y el Registro Único Tributario – RUT que desarrolla actividades económicas identificadas con los códigos CIIU J6201, J6202,

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
		P8551 y G4741, los cuales guardan relación con el objeto del proceso contractual. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO
e) Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.	**N/A**	No aplica
f) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	**C**	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidencia que la representante legal cuenta con amplias facultades para celebrar actos y contratos sin limitación por cuantía, por lo cual no se requiere autorización adicional de la junta de socios. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
g) Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. ● Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ● Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 4 – Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, acreditando que se encuentra al día en el pago de los aportes exigidos por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo, aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Junta Central de Contadores y documento de identidad del Revisor Fiscal. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO.
h) Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	**C**	El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía.

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
		En consecuencia, el requisito habilitante se considera **cumplido**.
i) Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	**C**	El proponente aporta copia de la Libreta Militar del representante legal, acreditando el requisito solicitado en la Invitación Pública. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO
j) Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa);	**C**	El proponente aporta los certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica, así como los certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, evidenciando

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
		que no registran sanciones, inhabilidades ni responsabilidad fiscal vigente. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO.
k) Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 6).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 6 – Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades, debidamente diligenciado y suscrito con firma autógrafa por el representante legal, manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO.
l) El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER** consultara en el **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página	**C**	El proponente aporta certificado de consulta en el Sistema Registro Nacional de

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.		Medidas Correctivas – RNMC del representante legal, en el cual se evidencia que no registra medidas correctivas pendientes por cumplir. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO.
m) Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (**Formato No. 7**): "**CERTIFICACIÓN LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS**" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 7 – Certificación de Lista Restrictiva de Lavado de Activos (OFAC – Lista Clinton), suscrito por el representante legal bajo la gravedad del juramento, con fecha de expedición dentro del término exigido, manifestando que tanto él como la persona jurídica no se encuentran registrados en listas restrictivas. En consecuencia, el

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
		requisito se considera CUMPLIDO.
n) **Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	**C**	El proponente aporta certificado de consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en el cual se evidencia que el representante legal no se encuentra inscrito en dicho registro. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO.
o) El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER** consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	El proponente aporta certificado de consulta de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el cual se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. En consecuencia, el requisito se

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
		considera CUMPLIDO
p) Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El proponente aporta Propuesta Económica presentada en el Formato No. 3, debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
q) Acreditación del **formato o declaración sobre multas y/o sanciones** (**Formato No. 8).** Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	**C**	El proponente aporta Formato No. 8 – Declaración sobre multas y/o sanciones, debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.
r) Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.9) (Si Aplica)	**C**	Aporta documento diligenciado
s) Para todos los proponentes: Anexo 1 **Pacto de transparencia.**	**C**	Aporta documento diligenciado

INFORME TECNICO

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá demostrar mediante mínimo uno (1) certificación y máximo dos (2) certificaciones, factura y/o copia de contrato acompañado de acta de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia igual o similar en la adquisición de suscripción anual de un software contable, presupuestal y financiero, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: A. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. B. Que contengan un objeto de adquisición de suscripción anual de un software contable, presupuestal y financiero ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. C. Que el contrato aportado contenga un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso ejecutado con una entidad pública y/o privada, entendido como similar o afín: adquisición de software contable y financiero; suministro de software financiero y facturación. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 5 y facturas electrónicas, donde se menciona el objeto y valores de los procesos que el oferente ha realizado, por lo tanto se toma como CUMPLIDO

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
Códigos CIIU: El proponente sea para personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, tener registrado los siguientes códigos CIIU: el código 4741 "Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados", el código 6202 "Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas", y el código 6201 "Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) "	**C**	El proponente acredita mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal y el Registro Único Tributario – RUT que tiene registrados los códigos CIIU 6201, 6202 y 4741, los cuales corresponden a las actividades exigidas en la Invitación Pública y guardan relación con el objeto contractual. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO.
Carta de Compromiso:	**C**	El proponente aporta Formato No. 2 – Aceptación de Condiciones Técnicas, debidamente suscrito por la representante legal, mediante el cual manifiesta que

<table>
<tr><th colspan="3">VERIFICACIÓN TÉCNICA</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>C/NC/NA/NR/SUB</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>El contratista brindará soporte técnico y mantenimiento a las funcionalidades contratadas del software dentro de los plazos y condiciones establecidos en su Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA).

Los requerimientos de la Entidad que impliquen modificaciones estructurales, nuevas funcionalidades, desarrollos a medida o parametrizaciones especiales serán evaluados por el contratista en términos de viabilidad técnica y operativa; en caso de ser viables y acordadas por las partes, su tiempo de entrega se definirá mediante un cronograma de desarrollo independiente. El contratista no estará obligado a realizar desarrollos especiales que contravengan la arquitectura del sistema, el objeto contractual o que no resulten técnicamente factibles.</td><td></td><td>acepta y se compromete a cumplir las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos, anexo técnico e invitación pública del proceso. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.</td></tr>
<tr><td>Formato No 2, cumplimiento de condiciones técnicas.
Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/ representante forma asociativa. Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación. Siendo:

<table><tr><td>1</td><td>Garantizar la implementación de facturación electrónica, nómina electrónica y documento soporte a los no obligados a facturar electrónicamente.</td></tr><tr><td>2</td><td>Garantizar manejo contable, financiero y presupuestal del instituto.</td></tr><tr><td>3</td><td>Garantizar la emisión de un certificado digital para la emisión de los documentos electrónicos mencionados en el numeral 1.</td></tr><tr><td>4</td><td>Garantizar almacenamiento en nube de las copias de seguridad de la información registrada en el software.</td></tr><tr><td>5</td><td>Garantizar el mantenimiento y/o soporte durante un (1) año</td></tr><tr><td>6</td><td>La implementación del software se hará con el acceso mínimo de un (1) usuario</td></tr><tr><td>7</td><td>Garantizar la capacitación del manejo y uso del software al personal asignado por parte del instituto.</td></tr></table></td><td>C</td><td>El proponente aporta Formato No. 2 – Cumplimiento de condiciones técnicas, debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal, mediante el cual manifiesta el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en la invitación pública y el anexo técnico. En consecuencia, el requisito se considera cumplido.</td></tr>
</table>

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Domicilio El contratista debe tener un establecimiento de comercio, alianza comercial o sucursal en el Departamento del- Tolima con el fin de dar cumplimiento a los establecido.	**C**	El proponente acredita mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal la existencia de establecimientos de comercio ubicados en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, cumpliendo con la exigencia establecida en la Invitación Pública. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO.

OFERTA ECONÓMICA

Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 3 – Propuesta Económica, debidamente diligenciado y suscrito con firma autógrafa por el representante legal, indicando el valor total de la oferta económica. En consecuencia, el requisito se considera CUMPLIDO.

ANEXO TÉCNICO	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica el comité evaluador encuentra que, el proponente, Cumple con los requisitos publicados en el SECOP II.	***Cumple***

Teniendo en cuenta que al proceso **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 011-2026,** se presentó **UN** (**1**) oferente, quedando habilitado y que tal como se indica en el presente informe final, y que en consecuencia este cumple con todos los requisitos habilitantes de manera correcta.

El comité evaluador establece que luego de verificar la propuesta allegada por medio de la plataforma SECOP II, recomienda al ordenador del gasto de la Entidad adjudicar el proceso de **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 011– 2026**, al proponente **SYSCAFE SAS** identificado con el NIT: **900.083.058-7**, cuyo representante legal es **HERNAN DARIO TRUJILLO NORMAN** identificado con la C.C. **93.406.469 DE IBAGUÉ** y suscribir la aceptación de la oferta presentada objeto de evaluación por un valor total de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.500.000)** y un valor total de los ítems de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.500.000),** los valores unitarios de los productos son los desglosados en la oferta, se da traslado de la presente verificación de requisitos y su publicación en el **SECOP II.**

Se expide en Melgar, el día 13 de agosto del 2026

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL
GERENTE IMDER

ORIGINAL FIRMADO

SOFÍA QUINTERO MURILLO
Profesional especializado de apoyo a la gestión - Abogada
Evaluadora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

Esp. JOSÉ MIGUEL PINILLA HERNANDEZ
Profesional especializado de apoyo a la gestión
Evaluador técnico